

## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FUNDACIÓN ANDANATURA EN VARIOS PROYECTOS DEL PROGRAMA POCTEP (Interreg España – Portugal) 2021-2027

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Andanatura para el Desarrollo Socioeconómico Sostenible, junto con otras entidades beneficiarias, está ejecutando varios proyectos financiados en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa POCTEP (Interreg España – Portugal) 2021-2027. Concretamente, se trata de los proyectos:

CÓDIGO PROYECTO	PERIODO EJECUCIÓN
0104_RURALPYME_DIGITAL_AAA_5_E	01/01/2023-31/12/2025
0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E	01/01/2023-31/12/2025
0125_EXPORT_PLUS_6_E	01/01/2023– 30/06/2026
0190_MONTADO_DEHESA	01/01/2023– 30/06/2026
0318_INNOVASOCIAL_AAA	02/10/2023– 31/10/2026

Los proyectos citados anteriormente cuentan con la necesidad de contratación de servicios de apoyo especializado para la realización de contenidos de comunicación.

#### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto es la contratación de un servicio de apoyo especializado para la realización de contenidos de comunicación: comunicación de los proyectos, diseño de materiales, plan de comunicación; informes de comunicación para la justificación, notas de prensa, guiones de videos/videos, carteles, folletos, entrevistas, podcast, newsletters, blogs, contenidos para webs, etc. en los proyectos POCTEP de los que ha sido adjudicataria la Fundación Andanatura.

#### 3. NECESIDADES QUE SE PRETENDEN CUBRIR

Se pretende cubrir un apoyo en las tareas de comunicación en general y creación de contenidos divulgativos (para redes sociales, web, etc), es decir, un servicio de apoyo especializado para la realización de contenidos de comunicación: comunicación de

los proyectos, diseño de materiales, plan de comunicación; informes de comunicación para la justificación, notas de prensa, guiones de videos/videos, entrevistas, podcast, newsletters, blogs, contenidos para webs, carteles, folletos, etc., que la Fundación Andanatura debe realizar en el marco de los proyectos POCTEP de los que es beneficiaria.

La ACT.6. de Visibilidad, Transparencia y Comunicación es una actividad fundamental en la difusión de objetivos, captación de pymes participantes y llamada de asistentes a todas las acciones presenciales de los proyectos. Además, la comunicación es crucial para dar a conocer el lanzamiento y la clausura de los proyectos. Y además, se tenderá a la difusión en los máximos medios de comunicación posibles a nivel regional, nacional y europeos.

Es por ello, que necesitamos un apoyo técnico especializado en comunicación que pueda dar apoyo en esta tarea de tanto interés en los proyectos y apoye el desarrollo de contenidos de comunicación y divulgación. Por ello, se hace necesario contratar los servicios de apoyo externo.

#### **4. PRESUPUESTO DISPONIBLE**

El presupuesto disponible para la realización de los trabajos asciende a 12.396,7€ a lo que corresponde un IVA de 2.603,31€, lo que supone un total, IVA incluido, de 15.000,00€:

<b>CÓDIGO PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE (IVA Incl.)</b>
0104_RURALPYME_DIGITAL_AAA_5_E	4.300€
0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E	3.800€
0125_EXPORT_PLUS_6_E	3.300€
0190_MONTADO_DEHESA	1.800€
0318_INNOVASOCIAL_AAA	1.800€

Este presupuesto podrá sufrir alguna modificación durante la ejecución y cierre de los proyectos, por lo que sólo se presenta de forma estimativa u orientativa.

El coste total del contrato resultará de multiplicar el coste/hora ofertado por el licitador que resulte adjudicatario, por el número de horas dedicadas finalmente a la ejecución de los trabajos encargados.

#### **5. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El adjudicatario emitirá facturas parciales correspondientes a los trabajos realizados, detallando en cada una los trabajos efectuados, las horas invertidas y el coste derivado del precio por hora ofertado. Además, cada factura debe incluir el código de identificación del proyecto y el Fondo que financia dichos trabajos. El pago de las facturas se efectuará mediante transferencia bancaria.

## 6. PLAZO DE DURACIÓN INICIAL

El plazo de duración del contrato será hasta la finalización de los proyectos (31/10/2026), de acuerdo a lo previsto actualmente:

CÓDIGO PROYECTO	PERIODO EJECUCIÓN
0104_RURALPYME_DIGITAL_AAA_5_E	01/01/2023-31/12/2025
0156_AGROPYME_AVANZA_AAA_5_E	01/01/2023-31/12/2025
0125_EXPORT_PLUS_6_E	01/01/2023– 30/06/2026
0190_MONTADO_DEHESA	01/01/2023– 30/06/2026
0318_INNOVASOCIAL_AAA	02/10/2023– 31/10/2026

## 7. PRÓRROGAS

En caso de ser autorizada una prórroga para algún Proyecto, podrá prorrogarse el contrato de común acuerdo entre las partes.

## 8. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Aunque la Fundación Andanatura no está sujeta, por su naturaleza privada, a seguir los procedimientos y reglas establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debe respetar los principios comunitarios que rigen la contratación pública y la Ley General de Subvenciones: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Así, publicará el anuncio de licitación en su página web y solicitará al menos 3 ofertas, que serán valoradas objetivamente conforme a los criterios establecidos en el presente documento.

## 9. REQUISITOS DE CAPACIDAD DE OBRAR O DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

Los licitadores deberán desarrollar actividad en el campo de la comunicación y haber desarrollado previamente tareas de comunicación vinculadas a proyectos europeos.

## 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se puntuarán cien (100) puntos, como máximo.

A efectos de valoración de las ofertas se utilizarán, única y exclusivamente, criterios automáticos o evaluables mediante fórmulas matemáticas.

- **Experiencia** en la realización de tareas de comunicación en proyectos europeos financiados con Fondos FEDER y FSE de la Unión Europea: máximo cincuenta (50) puntos.

Se valorará con 5 puntos cada uno de los proyectos en los que se haya trabajado en los últimos 10 años financiados por Fondos FEDER y FSE.

- **Precio unitario por hora de trabajo:** máximo cuarenta (40) puntos.

Se puntuará con la mayor puntuación la oferta que presente el menor importe atendiendo a su coste/hora. Las demás ofertas presentadas se puntuarán en orden decreciente de forma proporcional mediante regla de tres inversa, utilizando la fórmula:

$$X = \frac{OMB \times Max}{Of}$$

siendo,

OMB = Oferta Más Baja (en euros),

Max= Puntuación máxima de la proposición económica,

Of = Oferta económica de la empresa (en euros)

- **Experiencia profesional en la realización de tareas de comunicación:** máximo diez (10) puntos.

Se valorará con 2 puntos más cada uno de los trabajos de comunicación desarrollados.

Los criterios anteriores se encuentran relacionados con el coste del servicio (precio) y con la calidad del mismo (experiencia del personal que ejecutará el contrato), a fin de que el contrato se adjudique a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

## **11. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Dado que Andanatura no dispone de servicio para el desarrollo de contenidos de comunicación, ni de personal especializado, se ve obligado a contratarlo a través de la presente licitación, para lo que dispone de una partida presupuestaria específica en el presupuesto aprobado de cada proyecto.

## **12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse por correo electrónico a [fundacion@andanatura.org](mailto:fundacion@andanatura.org) antes del **22/04/2024 a las 23:59h**. Deberán contener la siguiente documentación:

- Memoria relativa a los trabajos técnicos desarrollados en los últimos 10 años, atendiendo a los descrito en los criterios de adjudicación: realización de tareas de comunicación en proyectos europeos financiados con Fondos FEDER y FSE de la Unión Europea, y otros.
- Proposición económica, debidamente firmada y fechada, indicando el precio unitario que se oferta por hora, y desglosando los impuestos aplicables.

En Sevilla, a 15 de abril de 2024

Fdo. Julio C. Campos Vidiella  
Gerente